



RAWSON,

21 JUN 2023

VISTO:

El Expediente N° 1151 - ME - 23; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto, se tramita la conformación de la Unidad Coordinadora Provincial (UCP) del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, la que será representada por un equipo interdisciplinario;

Que la misma Unidad Coordinadora Provincial (UCP) debe contar con un responsable en cada una de sus áreas; Técnica, Contable y Legal;

Que se hace necesario proceder a la integración de la Unidad Coordinadora Provincial (UCP) del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, de conformidad a lo dispuesto en el punto 2.2 del Anexo I del Instructivo para la contratación de Obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación;

Que, oportunamente, se propuso como Responsable del Área Técnica a la Arquitecta Rocío Ayelén SILVA PRECIADO, requiriendo que continúe siendo la Responsable de la mencionada Área;

Que se propone como Responsable del Área Contable a la Técnica Superior en Economía Social y Desarrollo Local, señora Mónica Graciela RUIZ;

Que se propone como Responsable del Área Legal a la Abogada Fiorella Alejandra CANEO;

Que resulta necesario renovar los integrantes de la Comisión de Redeterminaciones de la Unidad Coordinadora Provincial (UCP), para dar tratamiento a los procesos licitatorios que se encuentran en curso, en el marco de lo establecido mediante el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual aprueba el Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de la Administración Pública Nacional;

Que se propone que la Comisión de Redeterminaciones de la Unidad Coordinadora Provincial (UCP) esté conformada por las mismas responsables tanto del Área Contable como Legal, siendo además integrada por el Maestro Mayor de Obra Juan Marcelo MELGAREJO;

Que a fojas 2, obra Nota N° 170/23 de la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa, por la cual se solicita autorización a la señora Subsecretaria de Coordinación, encontrándose al pie de la misma la debida autorización;

Que resulta necesario dejar sin efecto las designaciones previamente realizadas mediante Resolución ME N° 763/21, tramitada por Expediente N° 1415 - ME - 14 y la Resolución ME 275/21 tramitada por el Expediente N° 5656 - ME- 16;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Educación ha tomado intervención en el particular;

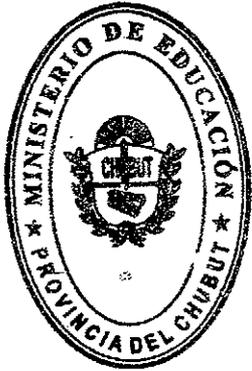
Que es facultad del señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;  
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los integrantes de la Unidad Coordinadora Provincial (UCP) del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, según se detalla en el

//..



471



2..

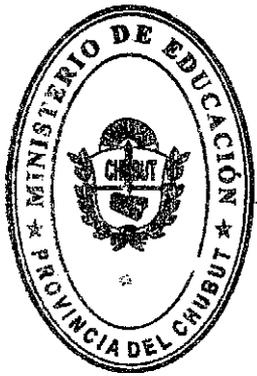
Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: Designar a los integrantes de la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los procesos de Redeterminación que se encuentran en curso, conforme se detalla en el Anexo II (Hoja 1)

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir de la fecha de la presente la Resolución ME N° 763/21 tramitada por expediente N°1415- ME- 14 y la Resolución ME N° 275/21 tramitada por el Expediente N° 5656- ME- 2016.

Artículo 4º: La presente Resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Coordinación.

Artículo 5º: Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura Educativa, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección de Planificación Infraestructura Educativa, Dirección General de Administración, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido ARCHIVESE.



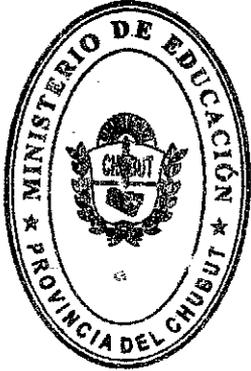
  
Arq. SILVA PRECIBDO Rocio Ayelén  
Subsecretaria de Coordinación  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Sr. Jose Maria GRAZZINI AGÜERO  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT

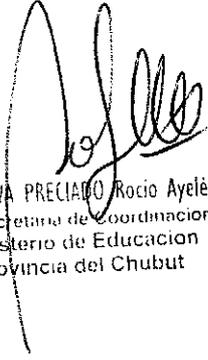


**ANEXO I**  
Expediente 1151 – ME -23

Cargo/función	Titulo/Nombre/Apellido	DNI
Responsable Área Técnica	Arquitecta Rocío Ayelén Silva Preciado	34.665.210
Responsable Área Contable	Técnica Superior en Economía Social y Desarrollo Local Mónica Graciela Ruiz	25.710.608
Responsable Área Legal	Abogada Fiorella Alejandra Caneo	37.150.906



471

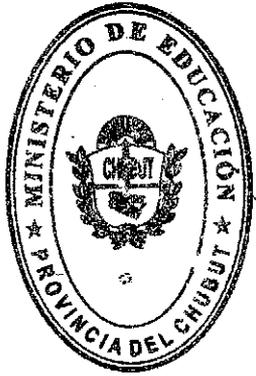
  
Arq. SILVA PRECIADO Rocío Ayelén  
Subsecretaria de Coordinación  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut



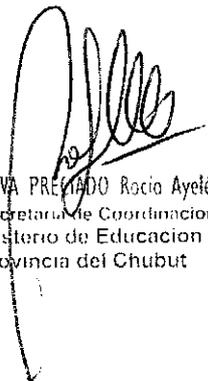
**ANEXO II**

Expediente 1151 – ME -23

Cargo/función	Título/Nombre/Apellido	DNI
Responsable Área Contable	Técnica Superior en Economía Social y Desarrollo Local; Mónica Graciela Ruiz	25.710.608
Responsable Área Legal	Abogada Fiorella Alejandra Caneo	37.150.906
Responsable. Área Técnica	Maestro Mayor de Obras Juan Marcelo Melgarejo	24.294.481



471

  
Arq. SILVA PRESTADO Rocio Ayetén  
Subsecretaria de Coordinacion  
Ministerio de Educacion  
Provincia del Chubut